



CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA
PRESIDENCIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020).

Atentamente, se convoca a los Magistrados a la sesión extraordinaria de la Sala Plena de la Corte Constitucional, que se llevará a cabo el día **jueves treinta (30) de abril** del año en curso, a partir de las **9:15 a.m.**, de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 6° del Reglamento de la Corporación, modificado por el artículo primero del Acuerdo 01 de 2020.

En esta sesión se considerarán los asuntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas

2. **EXPEDIENTE T-7.478.061** (M.P. Carlos Bernal Pulido)

Acción de tutela instaurada por Fiduagraria S.A. y Fiduciar S.A. contra el Tribunal Superior de Barranquilla y la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral. Pensiones extrabajadores de Telecom. *Vence: término suspendido¹*

3. **EXPEDIENTE T-7.414.038** (M.P. Carlos Bernal Pulido)

Acción de tutela instaurada por María Camila Orozco Becerra y otros contra Juzgado 22 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá. Excepciones al principio de publicidad y el ejercicio de la libertad de expresión e información de los periodistas que cubren audiencias penales. *Vence: término suspendido²*

ALBERTO ROJAS RÍOS
Presidente

¹ Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020. Prórroga de suspensión de términos mediante Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020

² Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020. Prórroga de suspensión de términos mediante Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020